



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.  
DECRETO ALCALDICIO N° 2962-**

QUILLON, 07 SEP 2017

**VISTOS:**

1. Informe N°05 de Fecha 22.08.2017, del Encargado de Maquinaria;
2. Ficha Técnica N°75 B de Fecha .22.08.2017, de Administración Municipal;
3. Carta Empresa Bruno Fritsch S.A, con fecha 31 de Agosto de 2017.-
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier;
5. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, letra f), artículo 10;
8. El Decreto Alcaldicio 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. Que es política Municipal renovar los vehículos de su propiedad, en lo posible cuando hayan recorrido a lo menos 200.000 kilómetros.
2. Que es posible adquirir vehículo usado en excelente condiciones, con bajo kilometraje, garantizado, y a precio conveniente para los intereses Municipales.
3. Que, el proveedor BRUNO FRISCH S.A., R.U.T. N° 84.807.200-1, de la ciudad de Concepción, ofrece vehículos requeridos por la Municipalidad, garantizando la Garantía Vigente por el fabricante, sin límites de kilometraje, y la cual se puede hacer efectivo siempre y cuando se cumplan las condiciones expuestas en las pólizas de garantías entregadas, además en razón de la confianza y seguridad derivado de su experiencia en la provisión de este tipo de bienes.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE** la contratación directa, con el Proveedor **BRUNO FRITCH S.A. R.U.T. 84.807.200-1**, domiciliado en Paicavi N° 2222 Concepción, para la adquisición de un vehículo según las siguientes condiciones y en razón de la confianza y seguridad que se deriva de la experiencia del proveedor señalado en estos bienes.
  - a- Vehículo **GLZR-12 TOYOTA YARIS XLI 1.5 año 2014**, color gris metálico, 30.400 kilómetros, cierre centralizado, alarma air bag frontal, sin aire acondicionado, valor \$7.000.000
  - b- Vehículo **HVYV-66 TOYOTA RAV 4 2.0**, color gris metálico, con 24.500 kilómetros, cierre centralizado, freno abs, air bag frontal, con aire acondicionado, valor \$11.690.000.-
- 2- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta **2152903 SP 01**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
- 3- Dispóngase que la Unidad de adquisiciones actuara como Unidad Técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Chile Compra de acuerdo a lo señalado en los Artículos 50° y 57° letra d.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "por Orden del Alcalde"

ESR/esr.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU